

DOCENTES DEL DECRETO 1278 DE 2002
VINCULADOS ANTES DEL AÑO 2003 – ADELANTARÍAN LA PENSION 2 AÑOS – LA RECIBIRÍAN A
LOS 55 AÑOS DE EDAD –

PUEDEN OBTENER ADEMÁS COMPATIBILIDAD ENTRE EL SALARIO Y LA PENSION – EL VALOR
DE LA PENSION SERIA EL 75% DE LOS SALARIOS RECIBIDOS, SIN APLICAR LEY 100

Este poder aplica para todos los docentes del Decreto Nacional 1278 de 2002, que laboraron en el **SECTOR PÚBLICO** (puede haber sido como docentes o en cualquier entidad pública) antes del año 2003 y posteriormente se vincularon al sector educativo. La **vinculación** debe ser en **propiedad** como servidor público o por provisionalidad antes del año 2003. El docente debe tener al momento de presentar la documentación, 55 años de edad.

Si el docente laboró por OPS (Ordenes de Prestación de Servicios) o por CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con anterioridad, solo debe firmar estos formatos, si con anterioridad presentó una demanda ante un Juez o Tribunal y el fallo fue a su favor y se le reconoció el tiempo de servicio para efectos pensionales. SI NO HA DEMANDADO, debe presentar la demanda previa para que se le reconozca por parte de un Juez o Tribunal este tiempo de servicio para efectos pensionales.

También pueden demandar Las MUJERES que pertenezcan al Decreto Nacional 1278 de 2002, que hubieren realizado aportes a **COLPENSIONES**, (no sirven los aportes a fondos privados), pero la ventaja es que puede haber realizado estos aportes por laborar por contrato, en provisionalidad o en el sector privado, pues su edad de pensión también es a los 55 años de edad, si completa mas de 1.000 semanas de aportes.

El docente del Decreto 1278, que demande tiene 3 beneficios:

1. Adelanta dos (2) años su pensión de jubilación.
2. Puede recibir la pensión de jubilación en compatibilidad con el salario hasta la edad de 70 años.
3. El valor de su pensión es el 75% del valor del salario y las primas que recibe el docente.

HOJA DE DATOS Y CONTROL DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL DOCENTE: _____
CÉDULA No. : _____ **de** _____ **TEL. FIJO :** _____
CELULAR No.: _____ **DIRECCIÓN:** _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NOMBRE DE REFERIDO: _____ **CEL REFERIDO:** _____
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: _____ **MPIO:** _____

1. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ENTREGADOS POR EL DOCENTE

| | DOCUMENTO | RECIBIDO |
|---|--|----------|
| 1 | FORMULARIO PARA HACER SOLICITUD DEL FONDO PRESTACIONAL – pag. Web fonpremag | |
| 2 | CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO ACTUALIZADO – 3 meses de vigencia | |
| 3 | CERTIFICADO DE SALARIOS DEL STATUS DE PENSIONADO | |
| 4 | ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO Y POSESION | |
| 5 | REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO AUTENTICO | |
| 6 | FOTOCOPIA AMPLIADA DE LA CEDULA – 150% | |
| 7 | CERTIFICADO DE COLPENSIONES DE NO PAGO DE PENSION COLPENSIONES - pag web Colpensiones | |
| 8 | MANIFESTACION EXPRESA QUE NO DEVENGA PENSION DE NINGUNA ENTIDAD | |
| 9 | La sentencia y el acto de cumplimiento del fallo - si es por OPS o por CONTRATO | |

Señores

NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____

La Ciudad

REFERENCIA: Poder. Reclamación Administrativa.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237 de Armenia (Q)** y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717 de Armenia (Q)** y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación a la que tengo derecho a los 55 años de edad.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

Lo arriba escrito a mano también vale.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 89.009.237 de Armenia (Q)

T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)

T.P. No. 165.395 del C.S. de la Judicatura

E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.

T.P. No.

del C.S. de la Judicatura

E-mail: _____

Señores

PROCURADURIA JUDICIAL I Y/O PROCURADURÍA JUDICIAL II DELEGADAS PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

La Ciudad

REFERENCIA: Poder. Conciliación prejudicial

_____, mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, me dirijo a usted para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237 de Armenia (Q)** y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717 de Armenia (Q)** y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite fijación de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL** contra **LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, representada por el Ministro (a) o quien lo sea o haga sus veces o al apoderado que al efecto se designe, el **MUNICIPIO DE _____ Y/O GOBERNACION DE _____**, a efectos de satisfacer el requisito de procedibilidad antes de incoar acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante la jurisdicción contencioso administrativa, con el propósito de dirimir la controversia frente:

1. Al no reconocimiento y pago de la pensión de jubilación a la que tengo derecho a los 55 años de edad.
2. Que sobre el monto de la pensión reconocida, se ordene el reconocimiento de la respectiva indexación por cada una de las mesadas pensionales, hasta la fecha en que se efectúe el pago de esta obligación a cargo de esta entidad.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta conciliación prejudicial.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 89.009.237 de Armenia (Q)

T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)

T.P. No. 165.395 del C.S. de la Judicatura

E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.

T.P. No.

del C.S. de la Judicatura

E-mail: _____

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE _____ (Reparto)
La ciudad

_____, mayor y vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero PODER especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237** de Armenia (Q) y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717** de Armenia (Q) y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, interponga el medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que contempla el TITULO III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 138, contra la **NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – (FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO)**, representado legalmente por la Ministra de Educación Nacional, o quien lo sea o haga sus veces, al momento de la notificación del auto admisorio de la demanda, o por el apoderado especial que para el efecto se designe, a fin de que previos los trámites procesales previstos en el C.P.A.C.A., y mediante sentencia con fuerza de cosa juzgada, se provea favorablemente a las siguientes.

DECLARACIONES:

1. Declarar la nulidad del acto administrativo _____, expedido por el Dr. (a) _____, frente a la petición presentada el día _____, en cuanto negó el derecho a la cancelación de mi pensión de jubilación a los 55 años de edad
2. Declarar que tengo derecho a que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____**, me reconozca y pague una pensión de jubilación, equivalente al 75% de los salarios y las primas recibidas, anteriores al cumplimiento del status jurídico de pensionado (a), es decir a partir de _____.

Como consecuencia de las anteriores declaraciones, se realicen las siguientes:

CONDENAS:

1. Condenar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____**, a que se me reconozca y pague una pensión de jubilación, equivalente al 75% de los salarios y las primas recibidas, anteriores al cumplimiento del status jurídico de pensionado (a), es decir a partir de _____.
2. Que se ordene a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____ - y a _____**, dar cumplimiento al fallo que se dicte dentro de este proceso en el termino de 30 días contados desde la comunicación de este tal como lo dispone el artículo 192 y 195 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. C.P.A.C.A).

3. Condenar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____** - y a _____, al reconocimiento y pago de los ajustes de valor a que haya lugar con motivo de la disminución del poder adquisitivo de cada una de las sumas adeudadas.
4. Condenar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____** - y a _____, al reconocimiento y pago de intereses moratorios a partir del día siguiente de la fecha de la ejecutoria de la sentencia y por el tiempo siguiente hasta que se efectúe el pago de los valores adeudados.
5. Condenar en costas a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____** - y a _____ de conformidad con lo estipulado en el Artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Código General del proceso.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y reasumir este poder, notificarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios y en fin realizar todo lo que esté conforme al derecho, para la debida representación de mis intereses, recibir copia autentica de la sentencia, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para actuar en este medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 89.009.237 de Armenia (Q)

T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)

T.P. No. 165.395 del C.S. de la Judicatura

E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.

T.P. No.

E-mail: _____

del C.S. de la Judicatura

Señores

NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

La ciudad

REFERENCIA: Poder.
Cobro Sentencia.

_____, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero PODER especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237 de Armenia (Q)** y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717 de Armenia (Q)** y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación proceda a solicitar el cumplimiento de la Sentencia proferida el día o la conciliación realizada el día _____, y aprobada por la Jurisdicción Contenciosa administrativa el día _____, en la que se ordena el reconocimiento y pago de mi pensión de jubilación.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder. Además para recibir notificaciones, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para el cobro de esta sentencia y/o conciliación y que una vez efectuado el pago realice todas las gestiones necesarias para que continúe directamente el pago de esta prestación en la nómina de docentes.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 89.009.237 de Armenia (Q)

T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO

C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)

T.P. No. 165.395 del C.S. de la Judicatura

E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.

T.P. No.

del C.S. de la Judicatura

E-mail: _____

Señor
JUEZ DEL CIRCUITO DE _____ (Reparto)
La ciudad

REFERENCIA: Poder. Violación al derecho de petición.

_____, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237 de Armenia (Q)** y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717 de Armenia (Q)** y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación ACCION DE TUTELA contra **LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**) y a _____, por vulneración al derecho fundamental de petición por la ausencia de respuesta la respetuosa solicitud presentada el _____, solicitando el cumplimiento de la sentencia, mediante la cual me fue reconocida mi pensión de jubilación, que me corresponde como docente oficial.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir notificaciones, conciliar, transigir, desistir, además las de pedir copias, interponer todos las impugnaciones necesarias tendientes a controvertir las decisiones que sean proferidas sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para la interposición de esta tutela.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO
C.C. No. **89.009.237 de Armenia (Q)**
T.P. No. **112.907** del C.S. de la Judicatura.
E-mail: yobanylopeznoti@jud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. No. **41.960.717 de Armenia (Q)**
T.P. No. **165.395** del C.S. de la Judicatura
E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.
T.P. No. _____ del C.S. de la Judicatura
E-mail: _____

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE _____ (Reparto)

La ciudad

REFERENCIA: Poder-Cobro Ejecutivo.

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.009.237 de Armenia (Q)** y acreditado con la T.P. No. **112.907** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.960.717 de Armenia (Q)** y acreditada con la T.P. No. **165.395**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, interponga DEMANDA EJECUTIVA LABORAL, para que de conformidad con el código General del Proceso, se libre mandamiento ejecutivo por las sumas dejadas de cancelar por concepto del pago de mi pensión de jubilación, producto del reconocimiento y pago ordenado mediante sentencia proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del _____ y/o Juzgado Administrativo del Circuito de _____, el día _____.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder. Además para recibir notificaciones, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para el cobro de esta sentencia y que una vez efectuado el pago realice todas las gestiones necesarias para que continúe directamente el pago de esta prestación en la nómina de docentes.

Atentamente,

ACEPTO:

C.C. No.

E-mail: _____

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO

C.C. No. **89.009.237 de Armenia (Q)**

T.P. No. **112.907 del C.S. de la Judicatura.**

E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO

C.C. No. **41.960.717 de Armenia (Q)**

T.P. No. **165.395 del C.S. de la Judicatura**

E-mail: laura@lopezquinteroabogados.com

C.C. No.

T.P. No.

del C.S. de la Judicatura

E-mail: _____

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos Doctor (a) **YOBANY A. LOPEZ QUINTERO**, mayor de edad y con domicilio principal en la ciudad de Armenia (Quindío), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **89.009.237** de Armenia (Q) y quien en el presente Contrato se denominará **EL APODERADO**, por una parte y por la otra _____, también mayor de edad y vecino de _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, cuya dirección es _____, Teléfono: _____ Celular: _____, laborando actualmente en la institución educativa _____, quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE**, manifestamos que hemos celebrado Contrato de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL APODERADO (A) se compromete a presentar proceso(s) en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Alcaldía de _____ y/o Gobernación de _____, tendiente a obtener para **EL PODERDANTE**, el pago de la PENSION DE JUBILACION a la que tiene derecho por pertenecer al Decreto 1278 de 2002, pero estar vinculado antes del año 2003 y corresponder su pensión de jubilación a los 55 años de edad.

SEGUNDA: EL PODERDANTE bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a certeza, autenticidad y veracidad queda obligado a suministrar oportunamente los datos y documentos indispensables a fin de obtener la efectividad de los trabajos a que se refiere el presente contrato.

TERCERA: EL PODERDANTE se compromete a pagar al apoderado los siguientes valores: a) El inicio del proceso no tiene ningún costo b) si es necesario acudir a la jurisdicción contencioso administrativa en demanda, el docente solamente cancelara como gastos del proceso, lo que solicite el respectivo juzgado para la admisión de su demanda. c) Del capital que sea reconocido al inicio, desarrollo o final de la gestión como pensión de jubilación, el valor del treinta por ciento (30%) c) **En el evento** en que se generen costas del proceso en razón de agencias en derecho por la actividad del abogado (a), estas serán en su totalidad del **DOCENTE**.

CUARTA: El presente contrato, sólo podrá rescindirse, por acuerdo entre las partes y por parte de **EL PODERDANTE** en caso de negligencia comprobada del **APODERADO**. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar al **APODERADO** a cobrar los Honorarios pactados.

QUINTA: Las partes convienen y aceptan, que para los efectos legales, el presente Contrato presta mérito ejecutivo y el domicilio será cualquier ciudad del país.

Se firma en la ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ (201), ante testigos.

EL APODERADO:

EL PODERDANTE:

YOBANY A. LOPEZ QUINTERO
C.C. No. **89.009.237** de Armenia (Q)
T.P. No. **112.907** del C.S. de la J.
E-mail: yobanylopeznotijud@gmail.com

C.C. No. _____
E-mail: _____

Señores

NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE _____

La Ciudad

REFERENCIA: Manifestación expresa de NO recibir pensión.
SIN AUTENTICACION.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, docente que labora en el Municipio de _____, de la manera más respetuosa manifiesto de manera expresa a esta entidad, bajo la gravedad del juramento, que no disfruto de ninguna pensión de jubilación de ninguna entidad pública o privada.

Atentamente,

C.C. No.

NOTIFICACIONES: _____